



## DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

### **CORRECCIÓN de errores del Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2021/2022.**

Mediante el Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, se han fijado los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2021/2022. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 149, de 15 de julio de 2021.

Producida dicha publicación, se ha advertido un error material en el texto que es necesario rectificar.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Corregir el error material advertido en el texto del Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2021/2022, mediante la presente corrección de errores, que será publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, y que se reproduce a continuación:

En la página 32900, anexo III, donde dice: “Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (en extinción)”, debe decir: “Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética”.